



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**MODIFICA PERMISO POR
DEVOLUCIÓN DE TIEMPO DEL SR.
ALVARO GALLARDO HENRIQUEZ,
JEFE DE FINANZAS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

DECRETO N° 6574

CHILLAN VIEJO, 25 AGO 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Mail del Sr. Álvaro Gallardo Henríquez, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, en la que solicita cambio de fecha del Permiso por Devolución de Tiempo pedido con anterioridad.

c) Permiso por Devolución de Tiempo autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 4792 punto 1 N° 5 de fecha 28/06/2022 al Sr. Álvaro Gallardo Henríquez, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, por 04 horas desde las 08:00 a 12:00 horas, el día 29/12/2021.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 4732/28.06.2022, el cual autoriza Permiso por Devolución de Tiempo, al **Sr. Álvaro Gallardo Henríquez**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, en el punto 1 N° 5 de fecha 28.06.2022, por 04 horas desde las 08:00 a 12:00 hrs, el día 29/06/2022, el cual fue utilizado el día 30/06/2022 desde las 08:00 a 12:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/QES/CMC/fic
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

